

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 25269333003-2023-00004-00
Demandante: JUAN CAMILO GARCÍA
Demandado: MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
Medio de Control: Simple nulidad

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 233 del CPACA, córrasele traslado a la parte demandada de la solicitud de suspensión provisional del acto demandado solicitada por la actora, por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 10 de
fecha: 23 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m. En constancia
firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN

SECRETARIA